

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 15594** *Acuerdo de 28 de septiembre de 2011, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la modificación de la Instrucción 1/2002, de 5 de noviembre, por la que se aprueban los impresos normalizados para su presentación directa por los ciudadanos en los supuestos previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.*

Los artículos 437.2 y 814.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil prevén, en el ámbito de los procedimientos de juicio verbal y procedimiento monitorio, respectivamente, la utilización de impresos normalizados para su presentación directa por los ciudadanos. En el mismo sentido, la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia contempla, en su artículo 8, el derecho del ciudadano a disponer gratuitamente de los formularios necesarios para el ejercicio de sus derechos ante los Tribunales en los procedimientos en que no sea preceptiva la intervención de Abogado y Procurador.

Estos impresos deberán encontrarse a disposición de los interesados que lo soliciten en el Tribunal correspondiente. A estos efectos, las Presidencias y Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia dispondrán lo necesario, bien directamente o bien, en aquellos casos de Administraciones Públicas con competencias en la materia, a través de los correspondientes órganos de coordinación, en especial en los territorios donde el estatuto de cooficialidad lingüística requiera que sean facilitados en versión bilingüe.

Con independencia de los efectos procesales que posteriormente deban producir, cuya determinación corresponde a los órganos jurisdiccionales, procede establecer los modelos normalizados de referencia para su utilización en la elaboración de los materiales informativos que han de facilitarse por los decanatos, servicios comunes y órganos jurisdiccionales. Con esta finalidad se aprobó la Instrucción 1/2002, de 5 de noviembre, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, con el carácter de material informativo y a efectos orientativos.

La aprobación de la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial, y las reformas introducidas por la misma en la Ley de Enjuiciamiento Civil en los procedimientos verbal y monitorio, ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar la Instrucción 1/2002, del Pleno del CGPJ, para adaptar los impresos normalizados aprobados por ésta a los dictados de la nueva legislación procesal.

Se trata de una reforma breve, que aúna a lo antedicho la conveniencia de acomodar la terminología de estos impresos normalizados a las previsiones de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, cuyo artículo 14.11, establece los criterios generales de actuación de los poderes públicos, y entre ellos, «*[/]a implantación de utilización de un lenguaje no sexista*», procediendo, con esta finalidad, a las oportunas reformas de los impresos.

Finalmente, se incorporan algunas modificaciones que atienden a razones de mejora técnica en la redacción del contenido de los impresos.

En virtud de las anteriores consideraciones, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de septiembre de 2011, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Único.

Se modifica la Instrucción número 1/2002, por la que se aprueban los impresos normalizados para su presentación directa por los ciudadanos en los supuestos previstos por la Ley de Enjuiciamiento Civil, en los términos expresados en el anexo que se adjunta, disponiendo su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Disposición final.

Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de septiembre de 2011.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

ANEXO

JUICIO VERBAL

AL JUZGADO

Don/Doña con DNI y NIF/CIF número
 domiciliado/a en la calle, número, piso, de la localidad de,
 con número de teléfono y domicilio laboral en la calle,
 número, piso, de la localidad de, con número de teléfono,
 Fax y dirección de correo electrónico,
 formulo DEMANDA SUCINTA DE JUICIO VERBAL en reclamación de, más intereses
 y costas contra:

Don/Doña con DNI y NIF/CIF número
 domiciliado/a en la calle, número, de la localidad de,
 con número de teléfono....., Fax y dirección de correo electrónico,
 (de conocer otros domicilios del/la demandado/a especifíquelos a continuación)

.....

Por:

(indique brevemente el motivo de su reclamación)

.....

En atención a lo expuesto, PIDO AL JUZGADO:

Que se condene a la parte demandada a pagarme la cantidad de, más el interés
 legal (o el pactado si fuera mayor), desde la interpelación judicial o requerimiento extrajudicial, así como al abono
 de las costas procesales.

En, a de de.....

Firma:

Documentación que se adjunta (en su caso):

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

PROCESO MONITORIO

AL JUZGADO

Don/Doña (en caso de actuar en representación de una entidad deberá especificar a continuación su denominación social), como representante de la entidad, con DNI y NIF/CIF número, domiciliado/a en la calle, número, piso, de la localidad de, con número de teléfono y domicilio laboral en la calle, número, piso, de la localidad de, con número de teléfono, Fax y dirección de correo electrónico, formulo PETICIÓN INICIAL DE PROCESO MONITORIO en reclamación de, contra:

Don/Doña con DNI y NIF/CIF número..... domiciliado/a en la calle, número, de la localidad de, con número de teléfono, Fax y dirección de correo electrónico, (de conocer otros domicilios de la/las persona/s deudor/as especifíquelos a continuación)

.....

.....

La cantidad reclamada tiene origen en las relaciones mantenidas por las partes, y concretamente en:

.....

.....

Se acompaña/n a este escrito el/los documento/s de/los que resulta la deuda.

En atención a lo expuesto, PIDO AL JUZGADO:

1.º Que se requiera a la/s persona/s deudora/s para que en el plazo de veinte días, pague/n la cantidad de, y para el caso de que en dicho plazo no atienda/n el requerimiento o no comparezca/n alegando razones de la negativa de pago, se dicte decreto dando por terminado el proceso monitorio y se me dé traslado del mismo para que pueda instar el despacho de ejecución.

2.º Que si la persona/s deudora/s se opone/n por escrito alegando razones para negarse total o parcialmente al pago, se convoque a las partes a la vista prevista para el juicio verbal o se me conceda el plazo legal de un mes para formular la demanda de juicio ordinario, pidiendo desde este momento, para el caso de oposición, que se condene a la parte demandada al pago de la cantidad aquí reclamada, más el interés legal (o el pactado si fuera mayor), desde el requerimiento de pago, así como al pago de las costas procesales.

En, a de de.....

Firma:

Relación de documentos adjuntos:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

PROCESO MONITORIO (RECLAMACIÓN DE GASTOS COMUNES DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS) AL JUZGADO

Don/Doña, con DNI y NIF/CIF número, domiciliado/a en la calle, número, piso, de la localidad de, con número de teléfono..... y domicilio laboral en la calle, número, piso, de la localidad de, con número de teléfono, Fax y dirección de correo electrónico, como PRESIDENTE/A ADMINISTRADOR/A DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS de la casa número, de la calle, de la localidad de, formulo PETICIÓN INICIAL DE PROCESO MONITORIO en reclamación de correspondiente a la liquidación de la deuda y, en su caso, a los gastos del requerimiento de pago, contra:

Don/Doña con DNI y NIF/CIF número..... con domicilio en la calle, número, de la localidad de, con número de teléfono, Fax y dirección de correo electrónico, como propietarios/as de la vivienda o local.

Actualmente puede/n ser localizado/s también en la calle, número

En caso de que el/la anterior propietario/a de la vivienda o local no hubiera comunicado la venta o transmisión a la Comunidad, podrá también demandarse al/a anterior propietario/a, indicando los mismo datos personales .

Don/Doña con DNI y NIF/CIF número..... con domicilio en la calle, número, de la localidad de, con número de teléfono, Fax y dirección de correo electrónico, como anteriores propietarios/as de la vivienda o local.

Si la persona o personas que figuran como propietarios/as de la vivienda o local en el Registro de la Propiedad no coinciden con el/la vecino/a moroso/a también podrán ser demandados.

Don y Doña con DNI y NIF/CIF número domiciliados/as en la calle (3), número, de la localidad de, con número de teléfono....., Fax y dirección de correo electrónico, como titulares registrales de la vivienda o local.

HECHOS

Primero. Que soy presidente/a administrador/a de la Comunidad de Propietarios arriba expresada, en virtud de acuerdo por la Junta y estoy debidamente autorizado para formular esta reclamación. Se acompaña copia del/las acta/s como documento número uno.

Segundo. Los/as demandados/as son propietarios/as (y en su caso, anteriores propietarios/as y/o titulares registrales), de la vivienda/local de la escalera, planta, letra, de la casa que forma la Comunidad demandante.

Tercero. La Junta de Propietarios aprobó la liquidación de la deuda, ante el incumplimiento por parte del/a deudor/a de sus obligaciones de pago frente a la Comunidad, por importe de Se acompaña como documento número dos certificación del acuerdo aprobando la liquidación.

Cuarto. El importe de la deuda se comunicó al/a deudor/a:

en su domicilio.

en el específicamente designado por el/la propietario/a.

en el tabón de anuncios u otro lugar visible de uso general.

Se acompaña como documento número tres el documento acreditativo de la notificación.

Quinto. En su caso, con carácter previo a la presentación de esta petición, se ha requerido previamente de pago a la/s persona/s deudora/s, lo que ha ocasionado a esta Comunidad unos gastos de

Se acompañan como documento número cuatro los justificantes de dichos gastos.

En atención a lo expuesto, PIDO AL JUZGADO:

1.º Que se requiera a la/s persona/s deudora/s para que en el plazo de veinte días, pague/n a la Comunidad la cantidad de, así como, en su caso, el importe de correspondiente a los gastos de previo requerimiento de pago, y para el caso de que no pague/n la suma reclamada ni comparezca/n alegando razones de la negativa de pago, se dicte decreto dando por terminado el proceso monitorio y se me dé traslado del mismo para que pueda instar el despacho de ejecución.

2.º Que si la/s persona/s deudora/s se opone/n por escrito alegando razones para negarse total o parcialmente al pago, se convoque a las partes a la vista prevista para el juicio verbal, pidiendo desde este momento, para el caso de oposición, el embargo de los bienes de los/as deudores/as, y en su día, la condena a los/as demandados/as al pago de la cantidad aquí reclamada, más el interés legal (o el fijado en Estatutos si fuera mayor), desde la notificación de la deuda, así como al pago de las costas procesales.

En, a de de.....

Firmado por el/la Presidente/a Administrador/a de la Comunidad de Propietarios

Relación de documentos adjuntos:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

CUADRO ACTUALIZADO
Instrucciones del Consejo General del Poder Judicial

Instrucción nº	Título	Fecha de aprobación y publicación	Modificaciones
1/1999	Instrucción por la que se aprueban los Protocolos de servicio y formularios de tramitación de quejas y reclamaciones y previa información al ciudadano.	Acuerdo del Pleno del Consejo de 22-9-1999 (B.O.E. 19.10.1999)	
1/2001	Instrucción sobre la presentación de escritos en el Juzgado de Instrucción de guardia.	Acuerdo del Pleno del Consejo de 24-1-2001 (B.O.E. 9.2.2001)	
3/2001	Instrucción sobre la anotación de los procesos civiles de ejecución en los libros de registro de los Juzgados y Tribunales.	Acuerdo del Pleno del Consejo de 20-6-2001 (B.O.E. 29.6.2001)	
4/2001	Instrucción sobre el alcance y los límites del deber de auxilio judicial.	Acuerdo del Pleno del Consejo de 20-6-2001 (B.O.E. 7-7-2001)	
5/2001	Instrucción sobre remisión anual a los órganos jurisdiccionales de listas de profesionales para su designación judicial como Peritos.	Acuerdo del Pleno del Consejo de 19-12-2001 (B.O.E. 29.12.2001)	Modificada por Acuerdo del Pleno del Consejo de 28.10.2010, con la introducción de un nuevo párrafo en el apartado Tercero. (B.O.E. 18.11.2010)
1/2002	Instrucción por la que se aprueban los impresos normalizados para su presentación directa por los ciudadanos en los supuestos previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.	Acuerdo del Pleno del Consejo de 5.11.2002 (B.O.E. 14.11.2002)	Modificada por Acuerdo del Pleno del Consejo de 28.09.2011
1/2003	Instrucción sobre régimen de sustituciones, Magistrados suplentes y Jueces sustitutos.	Acuerdo del Pleno del Consejo de 15.1.2003 (B.O.E. 25.1.2003)	
2/2003	Instrucción sobre código de conducta para usuarios de equipos y sistemas informáticos al servicio de la Administración de Justicia.	Acuerdo del Pleno del Consejo de 26.2.2003 (B.O.E. 10.3.2003)	
3/2003	Instrucción sobre normas de reparto penales y registro informático de violencia doméstica	Acuerdo del Pleno del Consejo de 9.4.2003 (B.O.E. 15.4.2003)	
4/2003	Instrucción sobre remisión de resoluciones judiciales al Consejo General del Poder Judicial para su recopilación y tratamiento por el Centro de Documentación Judicial.	Acuerdo del Pleno del Consejo de 9.4.2003 (B.O.E. 1.5.2003)	
1/2010	Instrucción sobre los jueces de adscripción territorial	Acuerdo de la Comisión Permanente, en funciones de Pleno del Consejo de 27.7.2010 (B.O.E. 30.7.2010)	
2/2010	Instrucción sobre el ejercicio de las facultades de dirección e inspección por los Jueces y Magistrados	Acuerdo del Pleno del Consejo de 28.10.2010 (B.O.E. 18.11.2010)	
1/2011	Instrucción sobre el funcionamiento de las Unidades Procesales de Apoyo Directo a Jueces y Magistrados y su actuación coordinada con los Servicios Comunes Procesales.	Acuerdo del Pleno del Consejo de 31.03.2011 (B.O.E. 05.04.2011)	

B. Instrucción del Presidente del Consejo General del Poder Judicial

Instrucción nº	Título	Fecha de aprobación y publicación	Modificaciones
	Instrucción de 29 de junio de 2001, del Presidente del Consejo General del Poder Judicial, por la que se determina el número de candidatos a presentar por las Asociaciones Profesionales de Jueces y Magistrados, y se concretan otros aspectos del proceso de formulación de candidaturas a Vocal del Consejo General del Poder Judicial.	29.6.2001 (B.O.E. 30.6.2001)	